

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA LETICIA – AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: DIANA KATERINE AHUANARI REYES
DEMANDADO: HECTOR ANCIZAR BASTOS ROMERO

RADICACION: 910013184001-2017-00142-00.

Leticia (Amazonas), tres (03) de junio del año dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por la demandante por secretaría ofíciese al pagador de la empresa Apartamentos Estelar S.A.S. informándole la medida cautelar decretada en los numerales 1 y 2 del auto de fecha 9 de agosto de 2017, con la aclaración en el numeral 1 que la cuota mensual de alimentos es por la suma de \$336.137, la cual corresponde para el año 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PÍNZON MOLANO Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy <u>04 DE JUNIO DE 2021</u> se notifica el presente

auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.

Secretario.